



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 044

abril 20 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140013200	REPARACION DIRECTA	FURESAS E.S.P. R/L LIBIA CUADROS MURILLO	ENELAR E.S.P	Auto ordena correr traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES		19/04/2018
2	81001333300220150009400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NADIA ZULAY ESCOBAR BASTOS	MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA	Auto que Ordena AUTO ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL CLUB DE COLEADORES JUAN LA GARZA Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES		19/04/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 20 de abril de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 de abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria